

1006-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con cincuenta y nueve minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido Justicia Social Costarricense (en adelante PJSC), en el cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del “Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas” (Decreto n.º 8-2024 - Aprobado en sesión ordinaria del TSE n.º 113-2024 del doce de noviembre de dos mil veinticuatro - Publicado en la gaceta n.º 222 de veintiséis de noviembre del mismo año) (en adelante el Reglamento), el informe presentado por la persona funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá, así como los estudios de rigor realizados por este Departamento de Registro, se determina que el PJSC celebró -de manera presencial- el día cinco de abril del año dos mil veinticinco, la asamblea del cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez. En ese acto, el partido político aportó las cartas de aceptación a cualquier cargo de los ciudadanos que resultaron electos en ausencia mediante la celebración de la asamblea bajo estudio.

Con relación a las designaciones realizadas en favor de la señora Clotilde Reyes Tapia, cédula de identidad n.º 204900130, de conformidad con lo estipulado en el ordinal siete del Reglamento, este Departamento de Registro aplicó de oficio su renuncia tácita al partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTON OROTINA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206070022	DARY MARIA REYES TAPIA	PRESIDENTE PROPIETARIO
205690668	CRISTIAN GERARDO CASTILLO VASQUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
206610686	MARIANELA CASTILLO VASQUEZ	TESORERO PROPIETARIO
108320151	LUIS FRANCISCO LORIA MENA	PRESIDENTE SUPLENTE
204900130	CLOTILDE REYES TAPIA	SECRETARIO SUPLENTE
119060750	YUL BYRON REYES TAPIA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
203700579	MARIA NETT VASQUEZ CARVAJAL	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204900130	CLOTILDE REYES TAPIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205690668	CRISTIAN GERARDO CASTILLO VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206070022	DARY MARIA REYES TAPIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108320151	LUIS FRANCISCO LORIA MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
119060750	YUL BYRON REYES TAPIA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del PJSC se encuentran vigentes hasta el día veinticuatro de setiembre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (*DGRE*), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 266-2018, partido Justicia Social Costarricense (PJSC)

Ref. nº: S 4508, 4590-2025